

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Documentación Aplicada a la Traducción (252111U)

Grado	Grado en Traducción e Interpretación	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Contenidos Instrumentales	Materia	Documentación Aplicada a la Traducción				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Técnicas de investigación documental.
- La documentación y la traducción e interpretación.
- Técnicas documentales aplicadas a la traducción y a la interpretación.
- Fuentes y gestión terminológicas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG11 - Conocer los aspectos teóricos del campo de estudio.
- CG12 - Conocer las herramientas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios acerca de la terminología, los conceptos y los aspectos fundamentales de la Documentación como disciplina científica.
- Concienciar al alumno a que entienda y aprecie el valor y la función de la documentación en los procesos de traducción.
- Capacitar al alumno a documentarse en un quehacer traductor conforme a las exigencias del mercado profesional.
- Inculcar destrezas, estrategias, técnicas y procedimientos de búsqueda, localización, selección y evaluación de distintos tipos de información, adecuadas para satisfacer necesidades de información diversas y encontrar soluciones a problemas documentales relacionados con situaciones nuevas.
- Identificar y conocer las diversas herramientas de búsqueda de información y de comunicación que nos facilitan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Aplicar los conocimientos a la práctica.
- Motivar para la calidad.
- Capacitar para el trabajo autónomo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La documentación en la actividad traductora. Las etapas de la traducción. El proceso de documentación. La subcompetencia informacional.

Tema 2. Normas afines y su aplicación. La elaboración de referencias bibliográficas. Los sistemas de citación.

Tema 3. Fundamentos de recuperación de información. Cómo funcionan los sistemas de recuperación de información. Los operadores. Las bases de datos.

Tema 4. Centros de tratamiento, gestión y acceso a la información. El análisis documental. Las bibliotecas. Los centros de documentación.

Tema 5. Los lenguajes documentales. Encabezamientos de materia. Tesoros. Clasificaciones temáticas.

Tema 6. La información en red: Internet. Historia de Internet. Las aplicaciones. Los modelos y protocolos. Servicios de búsqueda en la web.

Tema 7. Fuentes de información para la traducción e interpretación. Definición y tipología de fuentes documentales. Fuentes primarias; Fuentes directas; Fuentes indirectas.

PRÁCTICO

Práctica 1. Consulta en bibliotecas.

Práctica 2. Normas para la realización de referencias bibliográficas y gestores personales de bibliografías.

Práctica 3. Consulta en bibliotecas (materias), tesauros y CDU.

Práctica 4. Conceptos de Internet. Criterios para evaluar la calidad de la información en sitios web

Práctica 5. Búsquedas en la web.

Práctica 6. Consulta a fuentes de información para la traducción y la interpretación.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blázquez Ochando, M. (2015) Fuentes de información especializadas: Aspectos prácticos y teóricos. <http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-fuentes-especializadas.pdf>
- Cordon García, José Antonio; et al. (2016). Las nuevas fuentes de información: la búsqueda informativa, documental y de investigación en el ámbito digital. Madrid: Pirámide.
- Cid Leal, P.; Perpinyà Morera, R. (2013). Cómo y dónde buscar fuentes de información. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gonzalo García, C. & García Yebra, V. (2000) Documentación, terminología y traducción. Madrid: Síntesis.
- Gonzalo García, C. & García Yebra, V. (2004) Manual de documentación y terminología para la traducción especializada, Madrid, Arco Libros.
- Guía para elaborar citas bibliográficas en formato Harvard. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/45402/8/Estilo-Harvard.pdf>
- Hock, R. (2013). The Extreme Searcher's Guide to Web Search Engines: A Handbook for the Serious Searcher. 4th ed. Medford, N.J.: Cyberage Books.
- Martínez Rodríguez, L. J. (2016) Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios http://eprints.rclis.org/29934/7/Como_buscar_usar_informacion_2016.pdf
- Olvera-Lobo et al. (2007). A professional approach to translator training (PATT): Meta, Journal des traducteurs. 52 (4): 517-528.
- Ortoll Espinet E. (2003). Competencia informacional para la actividad traductora, Tradumàtica, 2. Disponible en: <http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista>.
- Sales Salvador, D. (2006) Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina, Gijón, Trea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

<https://prado.ugr.es>
<https://aulaint.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Parte teórica. Con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos se realizarán diversos trabajos y/o exámenes cuyo contenido, características y fechas se publicitarán en Prado con tiempo suficiente. La calificación obtenida en esta parte corresponde al 45% de la nota final de la asignatura.

Parte práctica. Con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos se realizarán diversos trabajos y/o exámenes cuyo contenido, características y fechas se publicitarán en Prado con tiempo suficiente. La calificación obtenida en esta parte corresponde al 45% de la nota final de la asignatura. A esta calificación se le añadirá un 10% correspondiente a la participación del alumno/a en la corrección de prácticas.

Para la convocatoria ordinaria la nota final de la asignatura será la suma de las puntuaciones obtenidas según las siguientes proporciones: **parte práctica: 55%; parte teórica: 45%.**

En caso de que la puntuación así obtenida no alcance los 5 puntos la materia se considerará suspensa.

En la convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a será examinado de la parte que quedó suspensa en la convocatoria anterior (o de ambas, en caso de que lo hayan sido).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Teoría: se llevará a cabo mediante un examen que se celebrará en la fecha oficial de dicha convocatoria en el que se evaluará la totalidad del temario impartido durante el curso. Esta calificación supone el 50% de la nota final

Práctica: se llevará a cabo mediante un examen que se celebrará en la fecha oficial de dicha convocatoria en el que se evaluará la totalidad de las prácticas impartidas durante el curso. Esta calificación supone el 50% de la nota final

La nota final de la asignatura será la suma de la calificación obtenida en ambas partes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los/las alumnos/as que tengan concedida la evaluación única final, tendrán el siguiente sistema de evaluación:

- Entrega de los trabajos teóricos propuestos durante el curso, en su modalidad de ensayo, así como de los prácticos evaluables. La entrega se realizará, como máximo, en la fecha prevista por la Facultad para la realización del examen en la convocatoria ordinaria. La calificación obtenida constituirá un 80% de la calificación final.
- Asimismo, el/la estudiante, entregará una serie de videopresentaciones (hasta 4 de los temas teóricos y 4 de los temas prácticos), de entre 8 y 10 minutos cada una, lo que constituirá el otro 20% de la calificación final.

En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria y tenga que presentarse a convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a realizará un examen oral (ver detalles en la sección anterior) de la asignatura completa o de la parte (teórica o práctica) que quedó suspensa en la convocatoria anterior.

Es fundamental que el/la alumno/a se ponga en contacto con su profesor/a con el tiempo suficiente, con el motivo de establecer las características formales y de presentación de los trabajos.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

